

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3aY 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, Diana Victoria Murillo P. identificada con cédula Nro. 43720864 actuando en calidad de representante legal de la **Corporación AZÚCAR CANELA Y CLAVO, COMPAÑÍA FLAMENCA DE MEDELLÍN** Identificada con el NIT Nro. 900308199-5 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO.

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de la Corporación AZÚCAR CANELA Y CLAVO, COMPAÑÍA FLAMENCA DE MEDELLÍN (ESAL), se encontró que las siguientes personas:

Ana Isabel Becerra Botero. Cédula Nro. 43162491 de Itaguí
German Alberto Sierra G. Cédula Nro. 71739700 de Medellín
Juan Fernando Clavijo F. Cédula Nro. 79489536 de Bogotá
Alexander Restepo Peláez. Cédula Nro. 71765915 de Medellín
Gloria Cecilia Duque V. Cédula Nro. 21403732 de Medellín
Diana Victoria Murillo P. Cédula Nro. 43720864 de Envigado

Utilizando el nombre de Corporación AZÚCAR CANELA Y CLAVO, COMPAÑÍA FLAMENCA DE MEDELLÍN (ESAL)

- a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.
- b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.



Representante Legal.

Cédula Nro. 43720864

Dado en Medellín, a los 27 días del mes de abril del 2018.